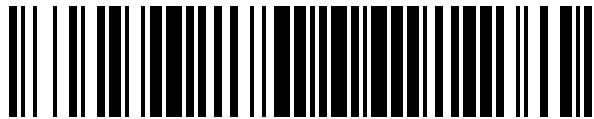


(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 177 908**

(21) Número de solicitud: 201730132

(51) Int. Cl.:

**A61H 19/00** (2006.01)

(12)

## SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

**10.02.2017**

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

**03.03.2017**

(71) Solicitantes:

**ZORRAINDO CARPIN, S.L (100.0%)**  
Avenida Barcelona, 229, 7º 2<sup>a</sup>  
08222 Terrassa, (Barcelona) ES

(72) Inventor/es:

**ZORRAINDO, Dardo Alfredo**

(74) Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

(54) Título: **JUGUETE EROTICO**

ES 1 177 908 U

## **DESCRIPCIÓN**

## JUGUETE ERÓTICO

## 5 OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un juguete erótico que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante.

10 El objeto de la presente invención se centra, concretamente, en un juguete erótico constituido como dispositivo de estimulación sexual que comprende, al menos, un pene incorporado en una base que está provista de medios de sujeción ajustables para poder colocarla en la entrepierna de la persona usuaria sin tener que sujetarla con las 15 manos, contando dicha base con un dispositivo electrónico que imprime movimiento al mencionado pene imitando el movimiento de penetración.

## CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

20 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación aparatos, dispositivos, objetos y juguetes de carácter erótico sexual, centrándose en el ámbito concreto de los que incluyen pene con movimiento.

## 25 ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen en el mercado diferentes dispositivos del ámbito del que aquí concierne, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que concretamente presenta el que aquí se preconiza, según se reivindica.

## **EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN**

El juguete erótico que la invención propone se configura pues como una novedad

5 dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

10 De una manera concreta, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es dispositivo de estimulación sexual con, al menos, un pene que se dispone incorporado en una base provista de medios de sujeción ajustables para poder colocarla en la entrepierna de la persona usuaria sin sujetarla con las manos, de manera que el pene queda situado apuntando a la zona pélvica del usuario; a la vagina  
15 cuando el usuario es una mujer, ya que el juguete está eminentemente destinado a usuarios femeninos, si bien ello no supone una limitación.

Los citados medios de sujeción ajustables consisten, concretamente, en unas correas sujetables a los muslos del usuario, de modo que sostienen la base en el centro de

20 ambos, debajo de la pelvis. Dichas correas, son ajustables, de manera que se adaptan a todas las medidas de muslo y, dependiendo de la altura del muslo a la que se fijen, se puede regular la distancia entre el pene y la vagina de la mujer o zona pélvica del usuario.

25 Por su parte, la mencionada base en que se encuentra situado el pene, incorpora internamente un mecanismo de dispositivo electrónico asociado a dicho pene que imprime movimiento al mismo imitando el movimiento de penetración.

Dicho dispositivo cuenta con un regulador de velocidad para escoger entre diferentes  
30 velocidades de penetración, preferentemente, también con un regulador de amplitud de movimiento, para poder escoger la distancia de penetración (distancia que recorre el

pene desde la base en que se ancla.

El producto puede contar con diferentes modelos de pene, es decir, con diferentes grosores y largos de pene y con o sin elementos estimuladores tales como:

- 5            - estimulador de clítoris.  
              - estimulador de clítoris y vibración independiente de este estimulador.  
              - estimulador de zona anal.  
              - estimulador de punto G.  
10          - estimulador de punto G y vibración independiente de este estimulador.  
              - o cualquiera de las combinaciones posibles de los estimuladores indicados.

El juguete erótico preconizado, opcionalmente también puede contar con doble pene, un pene apuntando hacia la zona anterior de la pelvis, o vagina cuando el usuario es  
15          una mujer, y otro pene apuntando en sentido contrario, ambos con y sin estimuladores.

Por último, también se contempla que, opcionalmente, cuente con activación remota mediante mando a distancia.

Las principales ventajas que proporciona el objeto de la invención son las siguientes:

- 20          - El producto simula la penetración masculina casi con la misma semejanza y de forma autónoma, ya que no es necesario el uso de las manos ni el de la intervención de otra persona para ejercer la penetración y salida.  
25          - Actualmente no existen productos que, cogidos al cuerpo, puedan cumplir la función de forma autónoma y desarrollar el movimiento de penetración y salida con una semejanza casi idéntica a la penetración masculina. Existen productos que simulan la penetración masculina pero que no se cogen al cuerpo de la mujer, por ejemplo, existen productos con grandes bases que se apoyan sobre el suelo y que poseen un eje con un pene en la punta.  
30

-El producto es de reducidas dimensiones.

- Proporciona independencia de la persona que lo use en lo que respecta al lugar, ya

que puede ser usado en cualquier lugar que se desee en comparación con los grandes

5 productos que actualmente existen.

- Independencia en cuanto a la posición de la persona que lo vaya a usar.

- Puede ser utilizado por una pareja (del tipo que sea). Los productos actuales que

10 poseen la característica de simular la penetración masculina, no pueden ser usados por parejas.

El descrito juguete erótico consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que

15 unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

20 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja de planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

25 La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal superior de un ejemplo de realización del juguete erótico objeto de la invención, apreciándose las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas; y

30 la figura número 2.- Muestra una representación esquemática del modo de colocación y utilización del juguete erótico de la invención.

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se

- 5 puede observar en ellas un ejemplo no limitativo del juguete erótico de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el juguete (1) en cuestión comprende una

- 10 base (2) a cuya parte superior (2a) se acopla, al menos, un falso pene (3) dispuesto verticalmente sobre la misma, estando la citada base (2) provista de unos medios de sujeción (4) ajustables que permiten fijarla en la entrepierna de la persona usuaria, sujetando sus muslos a la altura que le convenga, con el mencionado pene (3) apuntando a la zona pélvica.

- 15 En la realización preferida, dichos medios de sujeción (4) ajustables consisten, en sendas correas (4a) unidas, respectivamente, a cada uno de los laterales (2b) de la base (2), con cierres de velcro (4b) que permiten ajustarlas a la altura deseada de los muslos, para regular la distancia con el extremo del pene y adaptándose a todas las  
20 medidas de muslo. Opcionalmente, las correas (4a) son elásticas total o parcialmente para conseguir un ajuste más cómodo.

Igualmente de modo preferido, la base (2) tiene una forma ergonómica, con los

- 25 laterales (2b) formando una curva cóncava que se adapta a la curva de la zona interior de los muslos.

En cualquier caso, la base (2) incorpora internamente un dispositivo electrónico (5)

- asociado al pene (3) que, convenientemente alimentado por una pila (6), imprime movimiento ascendente y descendente al mismo, imitando el movimiento de  
30 penetración.

Dicho dispositivo (5), además de interruptor (7), preferiblemente, dispone también de regulador de velocidad (8) y, opcionalmente, también de regulador de amplitud de movimiento (9). Opcionalmente, el dispositivo (5) se activa mediante mando a distancia (no mostrado).

- 5 Finalmente, cabe señalar que el pene (3) puede ser de tamaño variable y contar o no con uno o más elementos estimuladores (3a) adicionales, situados en puntos estratégicos para actuar sobre diferentes zonas del área genital o anal.
- Asimismo, la base (2) puede contar con dos penes (3), uno apuntando hacia la zona  
10 anterior y otro apuntando en sentido contrario, que igualmente pueden tener tamaños variables y contar o no con elementos estimuladores.

15 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

20

## REIVINDICACIONES

- 1.- Juguete erótico, **caracterizado** por comprender una base (2) a cuya parte superior (2a) se acopla, al menos, un falso pene (3) dispuesto verticalmente sobre la misma, y  
5 estando la citada base (2) provista de unos medios de sujeción (4) ajustables para fijarla en la entrepierna de la persona usuaria, sujeta a sus muslos a la altura que le convenga, con el mencionado pene (3) apuntando a la zona pélvica; y donde dicha base (2) incorpora internamente un dispositivo electrónico (5) asociado al pene (3) que, alimentado por una pila (6), imprime movimiento ascendente y descendente al mismo,  
10 imitando el movimiento de penetración.
- 2.- Juguete erótico, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de sujeción (4) ajustables de la base (2) consisten, en sendas correas (4a) unidas, respectivamente, a cada uno de los laterales (2b) de la base (2).
- 15 3.- Juguete erótico, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque las correas (4a) cuentan con cierres de velcro (4b).
- 4.- Juguete erótico, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** porque las correas  
20 (4a) son elásticas total o parcialmente.
- 5.- Juguete erótico, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque la base (2) tiene una forma ergonómica, con los laterales (2b) formando una curva cóncava que se adapta a la curva de la zona interior de los muslos.
- 25 6.- Juguete erótico, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque el dispositivo electrónico (5) que imprime movimiento al pene (3), además de interruptor (7), dispone de regulador de velocidad (8).
- 30 7.- Juguete erótico, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el dispositivo electrónico (5) dispone regulador de amplitud de movimiento (9).

8.- Juguete erótico, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizado** porque el pene (3) cuenta con uno o más elementos estimuladores (3a) situados en puntos estratégicos para actuar sobre diferentes zonas del área genital o anal.

5

9.- Juguete erótico, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizado** porque la base (2) cuenta con dos penes (3), uno apuntando hacia la zona anterior y otro apuntando en sentido contrario.

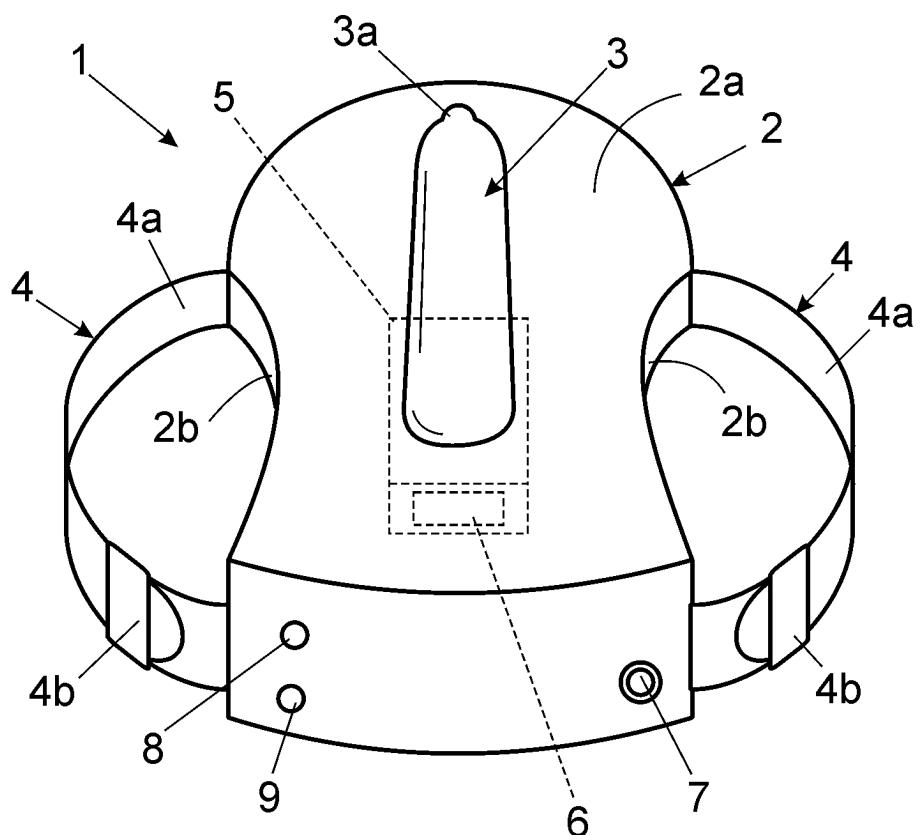


FIG. 1

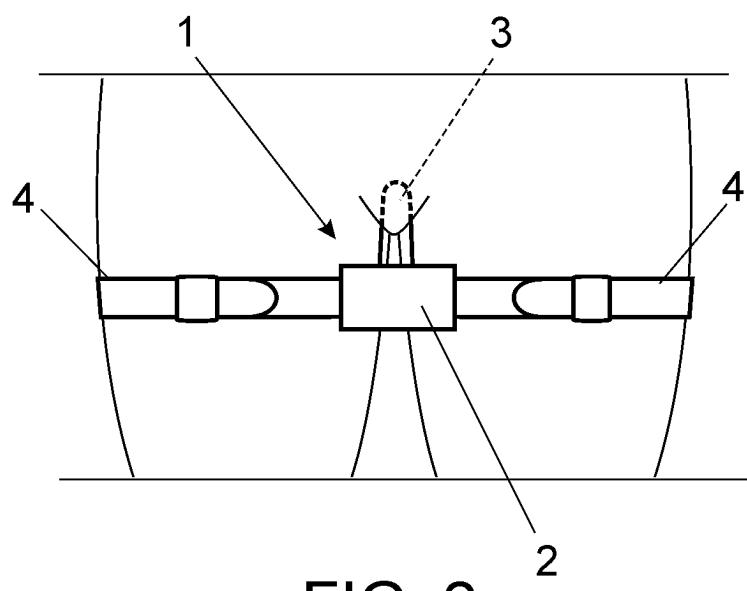


FIG. 2